



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

LA PRESIDENTA  
CONSIDERANDO:

- Que**, la población del **CANTÓN QUININDÉ**, jurisdicción de la provincia de Esmeraldas, se apresta a conmemorar su **QUINCUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva a la Legislatura para transmitir un efusivo saludo institucional en reconocimiento a su elevada lucha y empeño para propiciar el desarrollo integral de la patria;
- Que**, en la senda del continuo progreso se conjuga la vida política y administrativa de **QUININDÉ**, basado en la convicción y altos principios de ciudadanos que enaltecen los valores identitarios del cantón y del país e impulsan nuevos derroteros en función del bien común;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta la activa participación de la comunidad en la generación de proyectos e iniciativas que inciden en su crecimiento socio-económico y productivo, y en la concreción de objetivos para mejorar las condiciones vitales de la colectividad; y,

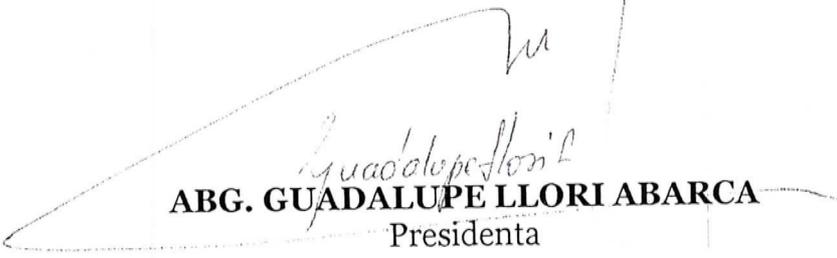
En ejercicio de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

**EMITIR** un entusiasta saludo y felicitación para los habitantes del **CANTÓN QUININDÉ**, jurisdicción de la provincia de Esmeraldas, al celebrar el **QUINCUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de erección cantonal.

**ENTREGAR** el presente Acuerdo Legislativo al abogado Carlos Barcia Molina, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Quinindé, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veintiuno.

  
**ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA**  
Presidenta

  
**ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES**  
Secretario General

Recibido  
18-06-2021  
14:40  
  
Álvaro Salazar Paredes